

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de diciembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta las solicitudes de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, a ubicar en el término municipal de Tabernas. (PP. 3121/2020).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes: PERE/1651, LAT-6844 y AAU/AL/20/20 al objeto de resolver la autorización administrativa previa y de construcción y ambiental unificada de la instalaciones proyectadas.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de la vía pecuaria «Cordel de Granada a Almería» (04088001), en el término municipal de Tabernas. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Solicitante: Fluctus Solar, S.L.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 661/2007).

Características principales:

Denominación: Tabernas Solar 1.

Punto de conexión: En posición de subestación Tabernas de R.E.E. a 400 kV.

1. Instalación generadora solar fotovoltaica.

Emplazamiento: En varias parcelas de los polígonos 25 y 26 del catastro del t.m. de Tabernas.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 120.456 (1434 seguidores de 34,86 kWp).

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 415 W/kW.

Tecnología de seguimiento: Seguidores horizontales 2 V.

Número de inversores/potencia nominal total: 245 x 185 kVA = 45.325 kVA.

Centros de transformación (10): De tipo prefabricado con envolvente metálica con transformadores 800 V/30 kV de 3150 kVA – Dy11 y 6300 kVA Dy11y11.

Potencia total en transformación: 47,25 MVA.

2. Red interna de media tensión.

Tensión nominal: 30 kV.

Núm. de circuitos: 5.

Orígen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.

Final: En celdas de línea de subestación elevadora.

00183459

Longitud total: 24.626 m.
Conductores: RHZ1(AS)-OL 18/30 kV de sección de 300 mm².
Instalación: Directamente enterrados.

3. Presupuesto.
Central solar F.V.: 23.708.686,34 €.

Lo que se hace público para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración se le facilita el siguiente teléfono 950 0021 12 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 3 de diciembre de 2020.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.